



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9. DE OCTUBRE DE 1764.

*Petersbourg 27. de Agosto de 1764.*



ESDE que el Principe Primado de *Polonia*, y el Mariscal de la confederacion general escribieron á la Emperatriz, suplicandola se dignase mantener al actual Duque de *Curlandia* en la pacífica posesion de sus Estados, y Feudos de la República: se habla de embiar á *Curlandia* un nuevo Cuerpo de Tropas,

para contener en su obligacion á los malcontentos, restablecer el buen orden, y asegurar la tranquilidad. El Sr. de *Rzewuski*, Embiado de la confederacion de *Varsovia*, tuvo el 14. su primera audiencia de la Emperatriz, con las ceremonias que se acostumbra hacer á los Ministros de la Republica de *Polonia*. La Emperatriz asistió el Domingo 12. de este mes á la bendicion del agua; y de su orden se hizo saber á los Ministros extranjeros, que no habria despacho, ni diversion durante los 15. dias de la *Quaresma Rusa*, que comenzó el mismo dia.

*Varsovia 5. de Septiembre de 1764.*

YA se dixo la semana antecedente haberse hecho el 27. del mes ultimo la abertura de la Dieta de eleccion; pero no con qué formalidades, ni lo que pasó en aquella primera Sesion, que vamos á referir ahora, y fue de este modo. El Principe Primado, acompañado de los Senadores, Ministros, y Nuncios, así de *Polonia*, como de *Lithuania*, fue á las 9. de la mañana del mismo dia á la Iglesia Colegial de *S. Juan*, donde el Arzobispo de *Lemberg* celebró Pontificalmente la Misa del Espiritu Santo. Despues de concluida, el Obispo de *Smolensko* predicó un Sermon, cuyo texto fueron las siguientes palabras: *Eligite ex vobis meliorem, qui placuerit, & ponite*

*nite eum super Solium*; esto es: *Elegid de entre vosotros á quien mejor os parezca, y colocadle en el Trono.* El Primado, los Senadores, Ministros, y Nuncios se dirigieron despues en derecha al Campo de Eleccion, y unos ocuparon el *Szoppa*, y otros el recinto del Campo. A la primera señal que hizo con su baston el Mariscal mayor de *Lithuania*, todos tomaron asiento; y el Principe *Czartoriski*, General de *Podolia*, se acercó al *Szoppa*, para recibir la bendicion de mano del Primado, en calidad de Mariscal de los Nuncios en la ultima Dieta general. Este Principe se restituyó al Campo de eleccion, despues de haberle manifestado la Asamblea su deseo de que tubiesen feliz suceso las proximas Sesiones. Señaló á los Diputados de los Palatinados, y Distritos los puestos que cada uno debia ocupar en los bancos, segun su graduacion; y dando principio á la Dieta por medio de un eloqüente discurso, propuso la eleccion de un nuevo Mariscal. En esta ocasion se originó una disputa entre los Palatinados de *Cracovia*, y *Posnania*, sobre qual de los dos debia votar antes; pero la cortó el Principe *Czartoriski*, diciendo, que el primero de estos Palatinados no padeceria perjuicio alguno en el derecho que le pertenece como á los demás, votando segun su turno: con lo qual se requirió al de *Posnania* diese sus votos. En consecuencia de esto, el Sr. *Gurowski*, Nuncio de este Palatinado, propuso tomar por esta vez los votos secretos de todos aquellos actualmente presentes en la Dieta, que no revocaron el Manifiesto publicado, ni quisieron firmar la confederacion general: lo que tambien habian propuesto antes de ahora otros muchos Nuncios de diferentes Palatinados, y Distritos. Uno de ellos presentó en la Asamblea una lista que contenia sus votos: los quales se reunieron generalmente á favor del Sr. *Sosnowski*, Notario mayor de *Lithuania*; quien inmediatamente recibió la enhorabuena por la eleccion hecha en su persona, y nombró dos Nuncios de cada Provincia, para que en calidad de Diputados, llevasen al Senado la noticia de su eleccion. Estas fueron las resultas de la primera Asamblea.

El Principe Primado, los Senadores, y Ministros, se juntaron el dia siguiente en el *Szoppa*, y los Nobles en el Campo de eleccion. El Sr. *Sosnowski* tomó el baston de Mariscal, y mandó á 18. Nuncios, comprehendidos los que habia elegido la vispera, que fuesen á notificar su eleccion al Senado. El Sr. *Tiefenhausen*, Nuncio de *Grodno*, que estaba sentado al lado del Mariscal mayor de *Lithuania*, se levantó, y pronunció un discurso en nombre de la Nobleza, á que respondió el Principe Primado en el de los Senadores. Este Prelado nombró al mismo tiempo de entre ellos mismos al Vaivoda

da de *Mcislaw*, con los Castellanos de *Posnania*, y de *Oswieczim*, quienes el día siguiente pasaron á dar gracias, y á exhortar á la Nobleza á reunirse al Senado. Sus individuos embiaron el 29. estos tres Diputados á dar la enhorabuena á los Nobles, con motivo de la eleccion de su Mariscal, y rogarles se juntasen á los Senadores en el *Szoppa*. El nuevo Mariscal de la Dieta pasó al Senado, y tomó asiento, segun costumbre, mientras que los Nuncios ocuparon los bancos detrás de los Senadores. Habiendo declarado el Mariscal mayor de *Lithuania*, que confirmaba con su voto la eleccion del Sr. *Sosnowski*, hizo una harenga á la Asamblea; á que respondió el Principe Primado, exhortando á los dos Estados de la Republica á que permaneciesen unidos, y les rogó diesen principio á las deliberaciones. Estas tubieron por objeto el modo con que se debe establecer el Tribunal general de Captura, relativo á la presente Dieta: cuya comision se confió á los Senadores *Podoski*, y *Solobub*, Vaivodas de *Plock*, y *Witepsk*, y al Sr. *Czarnecki*, Castellano de *Braclaw*.

El Jueves ultimo se leyó en la Dieta un proyecto sobre el modo con que se ha de proceder á la eleccion de un Rey. Por lo que toca á la Nobleza, nombró los Miembros que deben hacer parte del Tribunal general de Captura, de que, segun costumbre, son Gefes los Mariscales de la Dieta, especialmente los de *Lithuania*, una vez que el Mariscal mayor de la Corona queda empleado, como lo estaba antes. Aquel día se trató tambien sobre las cosas de los *Desidentes*, ó habitantes de la comunion reformada. El siguiente se leyó un segundo proyecto, concerniente al arreglo, y seguridad de la eleccion: con cuyo motivo acordó la Asamblea se prohibiese, con rigurosas penas, el disparar armas de fuego durante las Sesiones. Hecho esto, se leyeron los decretos formados contra aquellos, que por medio de Manifiestos, protestaron contra la precedente Dieta, y se declaró por nulo el del Vaivoda de *Kiovia*. Por lo que mira al Principe Obispo de *Cracovia*, se resolvió mandar al Instigador de la Corona, que rasgase su Manifiesto, y sequestrase las rentas de su Obispado. Se señaló el tiempo de las audiencias, que se han de conceder en el *Szoppa* á los Ministros extrangeros: el Lunes proximo la tendrá el Nuncio del Papa: el Martes el Ministro de *Rusia*: el Miercoles el Embaxador de *Prusia*; y el Jueves los Diputados del Duque de *Curlandia*, quienes harán sus representaciones, así sobre el estado del Ducado, como sobre la conducta de aquellos, que aunque tienen por válida la actual Regencia, se manifiestan quexosos de la constitucion formada en la Dieta de convocacion general: en cuya virtud, el

Duque *Juan Ernesto* es reconocido, y confirmado por tal, y alegan en sus Manifiestos razones contrarias á los derechos fundamentales de la *Curlandia*.

El Principe *Sanguisko*, Mariscal del Tribunal de *Lithuania*, prestó juramento el primero de este mes por el empleo de Vice-Mariscal del Tribunal general de Captura. Despues se leyeron dos veces los *Pacta Conventa*, que consisten en 40. articulos. Sobre ellos se originaron tan fuertes disputas, que sin embargo del mal tiempo, duró la Sesion hasta despues de puesto el Sol. Finalmente se quedó de acuerdo en que cada Provincia nombre Comisarios para reconocer los *Pacta Conventa*, y en que sus resultas se participasen á la Dieta para obtener su aprobacion. Se insistió fuertemente en que el futuro Rey deberá andar vestido á la *Polaca*, sobre cuyo asunto no se habla palabra en los *Pacta Conventa*. Los *Lithuanos* pidieron se estipulase tambien, que el nuevo Rey residiese alternativamente en *Polonia*, y en su Ducado. En lo demas el articulo de los mismos *Pacta Conventa*, que pone á disposicion del Rey 4. Regimientos, y 1200. hombres de guardia, tiene grandes inconvenientes, y no obtuvo voto alguno. Se hace cuenta, que la eleccion de Rey se efectuará el Viernes proximo, ó el 10. de este mes á mas tardar. El Sr. *Szadurski*, Mayordomo de *Livonia*, es Secretario de la presente Dieta. El Conde *Potocki*, Vaivoda de *Kiovia*, uno de los Magnates, que protestaron contra la legalidad de la Dieta general de convocacion, recogió su Manifiesto; pero el Principe Obispo de *Cracovia*, que habia venido aquí con la idéa de arreglar ciertas condiciones, con las cuales queria adherir á la confederacion general, se volvió el Jueves ultimo, sin haber podido efectuar cosa alguna. Aunque no se mira con buen semblante la confederacion del Vaivoda de *Pomerelia*, con todo esto sus Diputados tubieron antes de ayer audiencia del Primado.

Hay una circunstancia notable en la presente Dieta, y es, que los Magnates asisten á ella, unos vestidos á la *Polaca*, y otros á la *Alemana*: en lugar de que en la precedente Dieta de eleccion hubiera corrido riesgo de perder la vida qualquiera que se hubiese presentado con vestido extrangero.

Ha muerto en esta Ciudad el Principe *Daschkow*, Mariscal de Campo de las Tropas de *Rusia*.

*Dantzick 2. de Septiembre de 1764.*

**A** Visan de *Polonia*, que pocos dias antes de la abertura de la Dieta de eleccion, habia el Conde *Poniatowski* tenido diferentes conferencias con muchos Magnates, y Senadores, á quienes se recomendó como Candidato de la Corona; y que despues se habia reti-

rado al Campo que ocupan los Rusos en las cercanías de *Varsovia*, resuelto á aguardar en él la proclamacion de un nuevo Rey. Estos avisos añaden, haberse publicado en aquella Capital una Carta, escrita en *Talsen* de *Curlandia* el primero del mes ultimo, al Mariscal de los Nuncios por los Nobles de aquella Parroquia, concebida en los términos siguientes: *Con motivo de escribir esta Carta, no podemos dexar de manifestar nuestro profundo respeto, y rendida obediencia á la Ilustre Republica de Polonia, y á nuestro benigno Soberano, y asimismo la firme resolucion en que estamos de persistir inviolablemente en nuestra union á los Estados del Ducado. Dos motivos nos han impedido hasta ahora embiar Diputados á la Dieta ordinaria, convocada por S. A. S.: el primero; porque ha sido de un modo contrario á las leyes; y el segundo, porque somos en tan corto número, que no es posible elegir Diputados de entre nosotros. Asi, pues, os rogamos, Señor, nos escuseis con S. A. S., y los Estados, renovandoles las seguridades de nuestra inviolable fidelidad; cuyas pruebas existen en el diario de las resultas de las conferencias, y de las actas de la Dieta, y no dexaremos de continuarlas en quantas ocasiones se presenten. Ahora que nos hallamos congregados juntamente con nuestros hermanos, suplicamos al Mariscal de los Nuncios inserte en el protocolo de la Dieta: I. Que no sabemos, qué instrucciones tiene el Delegado Camarero de Meden, ni qué correspondencia ha mantenido entre este Ducado, y la Corte de *Varlovia*, y que asi no podemos tener parte en uno, ni otro. II. Que por el contenido de la constitucion, formada en la Dieta general de convocacion, vimos, con grande admiracion nuestra, haberse resuelto, que despues del fallecimiento del actual Duque, y de la extincion de su posteridad masculina, tendria la Republica derecho de disponer á su arbitrio de los Ducados de *Curlandia*, y *Semigalia*, sin embargo de qualesquiera reglamentos hechos sobre este asunto en 1736.: no habiendonos causado menos sorpresa el que, segun la misma constitucion, deberá servir de regla la convocacion de *Dantzick*, quando todos creíamos haberse anulado. III. Que como, con grande sentimiento nuestro, tiene la discordia divididos á nuestros hermanos, y no es facil se concilien los espíritus, sino por medio de una Dieta de ajuste, deseamos, que S. A. S. se sirva convocarla para despues de la eleccion de un Rey de Polonia. IV. Que despues de prudentes reflexiones, somos de dictamen, que convendria dexar para esta Dieta los asuntos que deben resolverse, para arreglarlos por un concurso general de votos. V. Que por lo que mira á las actuales turbaciones, no podemos despojar de su empleo al Recibidor general, por no exponernos á los desordenes que pueden resultar. VI. Que en quanto al Director de las Obras, y Caminos públicos,*

*que*

que al reconocerlos no hizo rigurosa justicia, nos parece conveniente, que en adelante se dirija á cada Tribunal de los Lugares que visitáre, para que se le dé una Guia que le acompañe, é instruya de los límites de los territorios, sin que este reconocimiento se pueda hacer al tiempo de la sementera, ni al de la cosecha. VII. Que ratificamos nuevamente, y confirmamos todo quanto nuestro Plenipotenciario, y Diputado han representado en nuestras conferencias particulares, y en la precedente Dieta, en quanto á los procederes contrarios á la ley fundamental. VIII. Que como no se ha comunicado á las Parroquias ninguna de las resoluciones tomadas en la Dieta, tampoco podemos tomar parte en ellas. IX. Y finalmente, que dexamos para una Dieta de ajuste los agravios que nos faltan que manifestar; y ratificamos con nuestra propia firma todo quanto hemos expuesto arriba.

Coppenbague 3. de Septiembre de 1764.

**E**L matrimonio de la Princesa Guillermina Carolina con el Principe heredero de Hese-Casel se celebró antes de ayer en el Palacio de Christianbourg. Este dia se vistió la Corte de gala, y asistió por la noche á un banquete de 80. cubiertos, cuyo Ramillete, que contenia 200. vasos de exquisita Porcelana, llenos de todo quanto el arte, y la naturaleza pueden ofrecer de mas raro, y delicado, representaba un patio esmaltado de flores. Este Ramillete se estendia desde uno á otro extremo de la mesa. Mientras que todo era júbilo en Palacio, no cesó el Pueblo de manifestar fuera el suyo con repetidos vivas, y aclamaciones. Para mas solemnizar esta feliz union ha nombrado el Rey Teniente general Comandante en Gefe de toda la Infantería en la Provincia de Zelanda, y Caballero de la Orden del Elefante al Principe Federico Carlos Fernando de Brunswick Lunebourg Bevern. Tambien creó S. M. un gran numero de Caballeros de la Orden de Dannebrog, y dispensó otras diferentes gracias.

Viena 14. de Septiembre de 1764.

**E**L 12. del corriente llegó aquí de Varsovia el hermano del Conde Poniatowsky con la noticia de que el dia 6. se determinó la eleccion de Rey de Polonia á favor de su hermano; y que el inmediato por la mañana habia sido proclamado. La Dieta se tubo en una gran llanura, donde podrian caber 300. personas, la qual toma el nombre de Wola de un Lugar situado en ella. Parece que no hubo voto alguno á favor de otro Candidato nacional, ni extranjero, habiendose reunido todos, con la mayor tranquilidad, por el citado Conde Poniatowsky, que se denominará Stanislaó II.

El hermano de este Soberano, que es General mayor al servicio de SS. MM. Imperiales, y casado con una Señora Austriaca de la Casa

*Casa de Kinsky*, fue inmediatamente á presentarse al Comandante de esta Plaza, como práctica todo Oficial que viene de fuera, y le aseguró, que aquel suceso no habia mudado, ni mudaria su destino: pues así como escogió desde su juventud este servicio, y ha recibido en él muchas heridas, no deseaba mas que sacrificar en el mismo hasta la ultima gota de su sangre.

Ha pasado gran número de gente al Campo de Artillería, formado cerca de *Moldau-Thein*, en *Bohemia*. Todos los Regimientos repartidos en aquel Reyno, y en *Moravia* deben campar sucesivamente, en cuya consecuencia los Coroneles propietarios que se hallaban aquí marcharon á sus respectivos Cuerpos. El General Conde de *Lasci* debe partir de un instante á otro á *Bohemia* para asistir á la revista, y evoluciones de algunos Regimientos.

En virtud de un Decreto de la Emperatriz, con fecha de 7. del mes ultimo, se ha publicado, con las formalidades de estilo, un perdón general en favor de los desertores de sus Tropas de Infantería, y Caballería, que se presenten á sus respectivos Regimientos en el término de tres meses, contados desde el dia de la publicacion del Decreto. Actualmente estan en camino 105. Caballos de remonta ázia *Bohemia*, *Moravia*, y *Hungría*, adonde tambien se transporta gran número de bombas, y balas, á fin de reemplazar las que se sacaron de sus Arsenales para el servicio del Exército durante la ultima guerra.

La Dieta de *Hungría* continúa en tener regularmente sus Asambleas, y la Emperatriz Reyna manda se la dé puntual razon de quanto pasa en ella. Los habitantes de aquel Reyno quisieran se les permitiese vestir, y armar las Tropas nacionales para favorecer el comercio de su País.

*Londres 18. de Septiembre de 1764.*

**A**quí se hacen grandes prevenciones para recibir al actual Duque de *Mecklembourg-Strelitz*, que debe llegar de una hora á otra para catarle con la Princesa *Luisa Ana*, hermana segunda del Rey. Se asegura, que en *Spithead* se juntan 7. Navios de guerra, á saber: la *Bretaña*, de 120. cañones; el *Sandwich*, de 90.; el *Tonante*, el *Arrogante*, y el *Africa*, de 74. cada uno; y el *Essex*, y el *Achiles*, de 64., para formar de ellos una Escuadra á las ordenes del Duque de *York*, que tendrá baxo su mando al Almirante *Rodney*. Parece, que esta Escuadra se debe hacer prontamente á la vela, atravesar el *Oceano*, y entrar en el *Mediterraneo*. Los Navios destinados á diferentes parages de la *America*, solo esperan para partir, que se complete el preciso número de Marineros para tripularlos. Al mismo  
tiem-

tiempo ha resuelto el Gobierno embiar algunas Tropas á las Islas que tenemos en aquella parte del Mundo.

*París 24. de Septiembre de 1764.*

**S**E ha publicado un Decreto del Rey , con fecha de 18. de Agosto ultimo , en cuya virtud , queriendo S. M. asegurar la preferencia á las mercaderías de Quinquillería de hierro , y azero de las Fábricas del Reyno , manda , que las de esta clase , que en lo sucesivo vengan de Países extranjeros , paguen a la entrada del Reyno un 10. por 100. de su valor.

*Genova 22. de Septiembre de 1764.*

**L**AS cartas de *Liorna* refieren haber tenido allí noticia de *Argél*, de que los *Berberiscos* quedaban aprestando dos Navios de guerra , dos pequeñas Fragatas , y dos gruesos Javeques para salir quanto antes al corso contra las Embarcaciones *Christianas*.

*Madrid 9. de Octubre de 1764.*

**E**N el Regimiento de Guardias de Infantería *Walona* , ha conferido el Rey Compañía de Fusileros al primer Teniente de Granaderos *D. Juan Colin* : y segundas Tenencias de Fusileros, á los Alferces *D. Carlos Colins*, y *D. Balthasar Bellet*.

Atimismo ha conferido S. M. en los Regimientos de Infantería de *Castilla* , y *Flandes* Compañías de Granaderos á los Capitanes de Fusileros *D. Phelipe del Alcazar* , y *D. Ignacio de la Ronade* : En el de *Tbernia* la de Fusileros al Ayudante de él *D. Guillermo O-Kelli*; y grado de Capitan á *D. Joseph de Jauche* , Teniente de Granaderos de el de *Galicia*.

Tambien ha conferido S. M. el Gobierno vacante de la Plaza de *Ciudad-Rodrigo* al Mariscal de Campo *D. Luis de Nieulant* ; y el del Fuerte de la *Concepcion* al Coronel *D. Antonio Wouters* , Capitan del Regimiento de Guardias de Infantería *Walona*.

S. M. se ha servido nombrar á *D. Francisco Sancho Granado* para una Plaza de Ministro del Consejo de las *Ordenes* ; y á *D. Joseph Manuel de Herrera y Navi* para otra de Oidor de la Chancillería de *Valladolid*.

*La octava Extraccion de la Real Lotería , establecida en esta Corte , se executó el Sábado 6. de este mes , y salieron los Numeros 59. 39. 53. 35. y 62.*

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas.*